

## **RESOLUCION No. 170 Mayo 6 de 2013**

### **“ POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2013 ”**

El Gerente General (E) de las Empresas Públicas de Armenia-ESP, en uso de las atribuciones legales y en ejercicio de sus facultades estatutarias, especialmente las señaladas en el Artículo 29 del Manual de Contratación y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que Empresas Públicas de Armenia-ESP, adelantó proceso de invitación pública No. 002 de 2013, cuyo objeto es Seleccionar de acuerdo a la ley y el manual de contratación de EPA ESP, la persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones y de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes Reglas de Participación, ofrezca por el sistema de precio unitario fijo, sin formula de reajuste la “CONSTRUCCION COLECTOR ZANJON HONDO, SECTOR URBANIZACION CENTENARIO A LA INSTITUCION EDUCATIVA LA NORMAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”.

Que en desarrollo de dicho proceso de selección fueron publicados en la pagina web de la entidad [www.epa.gov.co](http://www.epa.gov.co) los estudios previos, el presupuesto oficial, planos de la obra, cronograma del proceso, proyectos de términos de referencia, resolución de apertura, términos definitivos, entre otros. Ningún interesado presentó observaciones a los proyectos de términos de referencia.

Que dentro del término para presentar observaciones a los proyectos de términos de referencia, no se presentaron estas.

Que tampoco se presentaron observaciones a los términos de referencia definitivos.

Que dentro del plazo señalado en el cronograma para presentar ofertas, se recepciono la propuesta del CONSORCIO OBRAS, integrados por los ingenieros civiles JAIME ALBERTO OSORIO y OLGA CECILIA SANCHEZ DUQUE, esta última representante del Consorcio.

Que el comité evaluador realizó la evaluación de la propuesta presentada analizando cada uno de los requisitos y componentes técnicos, legales y financieros contenidos en los términos de participación definitivos, concluyendo que la oferta presentada por el CONSORCIO OBRAS, cumple con todos los requisitos de participación y en consecuencia es habilitada, tal y como consta en el informe de evaluación publicado en la página web de la entidad.

Que dentro del término de traslado para presentar observaciones al informe de evaluación, no se recepciono ninguna observación.

Que en consideración a lo expuesto, El Gerente General (E) de Empresas Públicas de Armenia-ESP,

**RESULEVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar al **CONSORCIO OBRAS**, representado legalmente por la ingeniera **OLGA CECILIA SANCHEZ DUQUE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.912.543, el proceso de invitación pública No. 002 de 2013, que tiene por objeto "**CONSTRUCCION COLECTOR ZANJON HONDO, SECTOR URBANIZACION CENTENARIO A LA INSTITUCION EDUCATIVA LA NORMAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA**", por valor de **\$1.675.184.442,00 M/te.**

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su comunicación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Armenia Q, a los 6 días del mes de mayo de 2013

**CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS**  
**Gerente General (E)**

Elaboro: Mauricio Cañas  
Vo.Bo: Javier Roa Restrepo